



UDELAR

EDIFICIO CENTRAL

OBJETIVO: ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE ILUMINACIÓN  
DEL HALL DE ACCESO Y CAMBIO DE LUMINARIAS

MEMORIA DESCRIPTIVA PARTICULAR

**01 GENERALIDADES**

El objetivo de la presente memoria es plantear los trabajos de adecuación de las instalaciones eléctricas de iluminación del sector Hall de Acceso por la Avenida 18 de Julio del Edificio Central.

Los trabajos a realizar básicamente comprenden:

- 1. Realización de un Tablero nuevo de iluminación en el mismo lugar donde se encuentra el actual (denominado Az en planos), con el fin de poder reutilizar las cañerías de los circuitos existentes de iluminación que llegan a dicho punto.*
- 2. El nuevo Tablero Az se alimentará con una línea nueva de 2x6+T6 canalizada en caño galvanizado visto desde el Tablero A ubicado sobre el sector de la fachada sobre la calle Dr. Eduardo Acevedo. Por lo tanto se debe incorporar en el Tablero A un interruptor de protección de línea de 2x32A.*
- 3. El Tablero se realizará en un gabinete nuevo con todos sus interruptores y protecciones nuevas. Dado que el alojamiento existente del Tablero actual es pequeño, es posible que deba recurrirse a un gabinete de adosar en PRFV*
- 4. Se plantea sustituir todos los conductores que alimentan los circuitos de iluminación por conductores multifilares de 2x2+T2.*
- 5. Se plantea la adquisición e instalación de nuevas luminarias para el Hall de acceso (total 12 unidades) del tipo spot led orientables con el fin de destacar la arquitectura interior del acceso y a su vez realizar una correcta iluminación a nivel de suelo. dicha luminaria de referencia se encuentra detallada en planos adjunto. Para la ubicación de la nueva luminaria deberá integrarse un soporte de sujeción que no quede a la vista en el mismo lugar actual.*
- 6. En el caso de las luminarias del corredor, luego de la escalera, las mismas son originales y se plantea reutilizar las mismas, pero con nuevas lámparas del tipo led con el fin de ahorrar energía sin afectar las luminarias debido a que se plantea instalar lámparas con rosca E27, similares a las instaladas pero del tipo led.*

Se deja expresa constancia, que dicho sector de intervención es el acceso a la Universidad por 18 de Julio, por lo tanto, deberá coordinarse con el Departamento de Intendencia – Rectorado, el horario y días en los cuales se pueden hacer las tareas.



## **02 PRECIO Y DESGLOSE**

El Oferente en su Oferta cotizará precios en la moneda que indique el llamado y se ajustará al siguiente desglose:

- Nueva línea a Tablero Az desde Tablero A.
- Nuevo Tablero Az.
- Desenhebrado de conductores actuales del Hall de entrada.
- Enhebrado de nuevos conductores del Hall de entrada.
- Retiro de porta lámparas y lámparas del hall de entrada.
- Suministro y montaje de luminarias nuevas con sus lámparas.
- Desenhebrado de conductores actuales del Corredor.
- Enhebrado de nuevos conductores del Corredor..
- Retiro de luminarias existentes, limpieza y colocación de nuevas lámparas led en Corredor.
- Suministro de un juego de lámparas de repuesto por cada lámpara nueva instalada.
  
- Pruebas y puesta en servicio.

Se deberá respetar el desglose solicitado debido a que se posee un rubro acotado para estos trabajos, por lo tanto, la UDELAR se reserva el derecho de adjudicar parcialmente los trabajos.

## **03 LEYES SOCIALES**

Los oferentes deberán declarar explícitamente si se encuentran amparadas o no por las disposiciones de la Ley 14.411, de ser así, deberán establecer el monto máximo de mano de obra imponible por Tablero cotizado.  
Por encima de dicho monto, los aportes al BPS serán de cargo del Instalador.

El Instalador deberá presentar las planillas de Declaración de Personal y Actividad en tiempo y forma para proceder a realizar los aportes correspondientes.

## **04 DISPOSICIONES GENERALES**

### **Empresa Instaladora**

La empresa Instaladora o Instalador deberá cumplir con los siguientes requisitos para poder ejecutar los trabajos que se detallan en la presente Memoria:

- Haber realizado instalaciones eléctricas similares, adjuntando a su propuesta lista referencia de instalaciones similares realizadas, las que se detallarán.
- Estar autorizada por UTE, para tramitar y ejecutar instalaciones eléctricas, para la carga total a solicitar, Categoría C o D o superior.

### **Mano de Obra Específica**



**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**  
**DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA**

El Instalador deberá suministrar la mano de obra necesaria para la ejecución de las instalaciones completas proyectadas con la adecuada artesanía y calificación que los trabajos exijan, cuyos salarios y retribuciones por todo concepto abonará puntualmente, siendo el único responsable por toda mora u omisión en ésta obligación.

En ningún caso el Instalador se verá relevado de su responsabilidad sobre el total de la instalación.

### **Modificaciones**

Cualquier cambio o modificación para adaptar la instalación a las facilidades de la construcción o para adaptar el trabajo, debido a los materiales a emplear o reglamentaciones, deberá ser sometido a la aprobación de la dirección de obra antes de llevarse a cabo.

Toda modificación en el trazado y/o especificación de materiales que produzca un cambio en el precio del contrato requerirá la aprobación por escrito de la dirección de obra previa cotización y argumentación de los cambios planteados.

No se reconocerá adicional o sobre costo alguno a menos que haya sido planteado por escrito y aceptado por escrito por parte de la dirección de obra.

### **Materiales**

Los materiales a emplear serán nuevos, de primera calidad, debidamente aprobados por la dirección de obra, URSEA y UTE, según corresponda.

El Oferente deberá indicar en su oferta las marcas de fábrica de la totalidad de los materiales a utilizar. Los materiales "similares" a los indicados en la presente memoria o planos quedan a juicio y resolución exclusiva de la dirección de obra.

El Instalador deberá recibir, almacenar y proteger del clima y daños de terceros el material y equipo requerido para las instalaciones ya fuera suministrado por él o terceros.

Todo material rechazado por la dirección de obra, deberá ser retirado en un plazo no mayor a 24 horas por parte del Instalador, pudiendo hacerlo en caso contrario la dirección de obra quien cargará al Instalador los gastos que la operación demande.

La dirección de obra se reserva el derecho de modificar el recorrido o emplazamiento de los elementos que integran las instalaciones, sin que esto de derecho al Instalador a efectuar cobros adicionales, siempre que no se trate de deshacer obra hecha de acuerdo a los planos, ni modificar fundamentalmente lo indicado en los mismos.

Los trabajos deberán ser efectuados de acuerdo a las reglas del buen arte y presentarán una vez terminados, un aspecto prolijo y mecánicamente resistente.

### **Pruebas**

El Instalador deberá probar todas las protecciones, antes de energizar los circuitos.

Probará todas las conexiones a tierra con el fin de certificar que cumple con lo establecido en el Reglamento de Baja Tensión de UTE.

El Instalador suministrará todos los instrumentos y realizará todas las mediciones y ensayos necesarios para corroborar la correcta realización de todos los trabajos.

La instalación no será energizada hasta contar con el visto bueno de la dirección de obra.

### **Garantía y Recepción**



Las instalaciones deberán ser entregadas en perfecto estado de funcionamiento y tendrán una garantía mínima de un año a contar de la Recepción Definitiva de los trabajos.

Si dentro del plazo de garantía algún material o trabajo presente desperfectos o fallas, el Instalador deberá reponerlos o efectuar nuevamente el trabajo sin cargo alguno. Se exceptúan de ésta cláusula todas aquellas fallas provenientes del desgaste normal, mal uso, abuso, negligencias o accidentes.

Una vez entregados los trabajos se efectuará la Recepción Provisoria de los mismos y de no existir observaciones a los treinta días se efectuará la Recepción Definitiva de los trabajos.

En el caso de discrepancias entre lo expresado en éste apartado y lo establecido en el Pliego de Condiciones General de la Obra, regirá lo establecido en éste último.

### **Plazo de ejecución**

El Oferente deberá indicar claramente en su oferta el plazo de ejecución de los trabajos y el de entrega de los diferentes materiales a incorporar a las instalaciones.

### **Relevamiento e inspección del sitio**

Por tratarse de una obra a realizar en un sector existente, el Instalador podrá solicitar a la dirección de obra, día y hora para realizar los relevamientos, metrajes e inspecciones necesarias para realizar su Oferta; luego no se aceptarán mayores costos por imprevisiones.

Asimismo, realizará un pequeño curso de operación y mantenimiento para los funcionarios encargados del mantenimiento. Todo el material técnico y de operación que se entregue deberá necesariamente estar en idioma español o se entregarán los originales de los equipos y su traducción por separado.



## **05 Especificaciones de Equipos y Materiales**

### ***Tableros***

Todos metálico aparente o en PRFV con puerta con llave y frente muerto. En el unifilar se listan los elementos que integran los tableros, debiéndose en el montaje respetar cuidadosamente el orden establecido, identificándose cada uno de los circuitos. Todos los elementos eléctricos, deberán estar firmemente asegurados al fondo, debiendo los bastidores estar provistos del correspondiente borne o barra para conexión a tierra de las partes metálicas. En las tapas se indicará en forma visible el símbolo de descarga a tierra, de forma que se ubique el borne o barra de conexión.

### ***Interruptores termo magnéticos y termo magnéticos diferenciales***

Serán en todos los casos interruptores con protecciones térmicas y magnéticas incorporadas y termomagnéticas diferenciales para los tomacorrientes, las marcas admitidas son: ABB, Schneider Electric, Chint Electrics, Hager, debiéndose adjuntar a la propuesta hoja de datos técnicos de los mismos. El poder de corte mínimo de los interruptores será de 6 KA.

### ***Conductores***

Serán todos del tipo multifilares con revestimiento de PVC. En todos los casos los conductores a emplear deberán ser aprobados por UTE y URSEA; con los colores reglamentarios para individualizar fácilmente el neutro de las fases y el conductor de protección. No se admitirá el empleo de empalmes en los circuitos derivados ni en las líneas.

Las conexiones a las barras de conexionado y a los interruptores se harán con terminales de bronce lo que asegure un conexionado mecánica y eléctricamente resistente. No se admitirá conectar los conductores directamente a los terminales de los interruptores termo magnéticos de los tableros.

En todos los casos se utilizarán cables de fabricantes reconocidos, pudiendo la dirección de obra solicitar muestras y ensayos de los conductores a instalar sin que esto genere adicionales de ningún tipo.

### ***Puesta a tierra***

Se deberá tomar la tierra artificial para el Tablero Az desde el Tablero actual A.

### ***Canalización aparente***

Se prevé que la línea entre el Tablero a y el Az sea ejecutada en caño galvanizado visto, su ubicación definitiva será coordinada con el Arquitecto Director de Obra.



## Registros

En el caso de necesitar registros los mismos serán galvanizados tipo daisa.

## Luminarias

Se presentarán muestras previo a la compra definitiva de las luminarias con el fin de ser aprobadas por la dirección de obra.

## Lámparas

Todas las lámparas a suministrar serán marca Philips, Osram, General Electric o equivalente aprobada por la dirección de obra.

## 06 Presentación de las Ofertas

Se dará precio por el total de los trabajos en la moneda que establezca el llamado respectivo, incluyendo los impuestos y leyes sociales en vigencia, de acuerdo al siguiente rubrado:

Item	Rubro	Precio	Leyes sociales
1	Línea nueva a Tablero Az desde A		
2	Tablero Az		
3	Tablero A		
4	Desenhebrado de conductores actuales del Hall de entrada.  ▪Pruebas y puesta en servicio.		
5	Enhebrado de nuevos conductores del Hall de entrada.		
6	Retiro de porta lámparas y lámparas del hall de entrada.		
7	Suministro y montaje de luminarias nuevas con sus lámparas.		
8	Desenhebrado de conductores actuales del Corredor.		
9	Enhebrado de nuevos conductores del Corredor.		



**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**  
**DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA**

10	Retiro de luminarias existentes, limpieza y colocación de nuevas lámparas led color cálido en Corredor.		
11	Suministro de un juego de lámparas de repuesto por cada lámpara nueva instalada.		
12	Pruebas y puesta en servicio.		
13	Andamios, escaleras etc para realizar los trabajos		
	Subtotal		
	IVA 22%		
	<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>		

Se destaca que la obra se ha pensado realizar en dos etapas, Hall y Corredor con el fin de minimizar los días con falta de suministro de luz por el acceso sobre la Avenida 18 de Julio

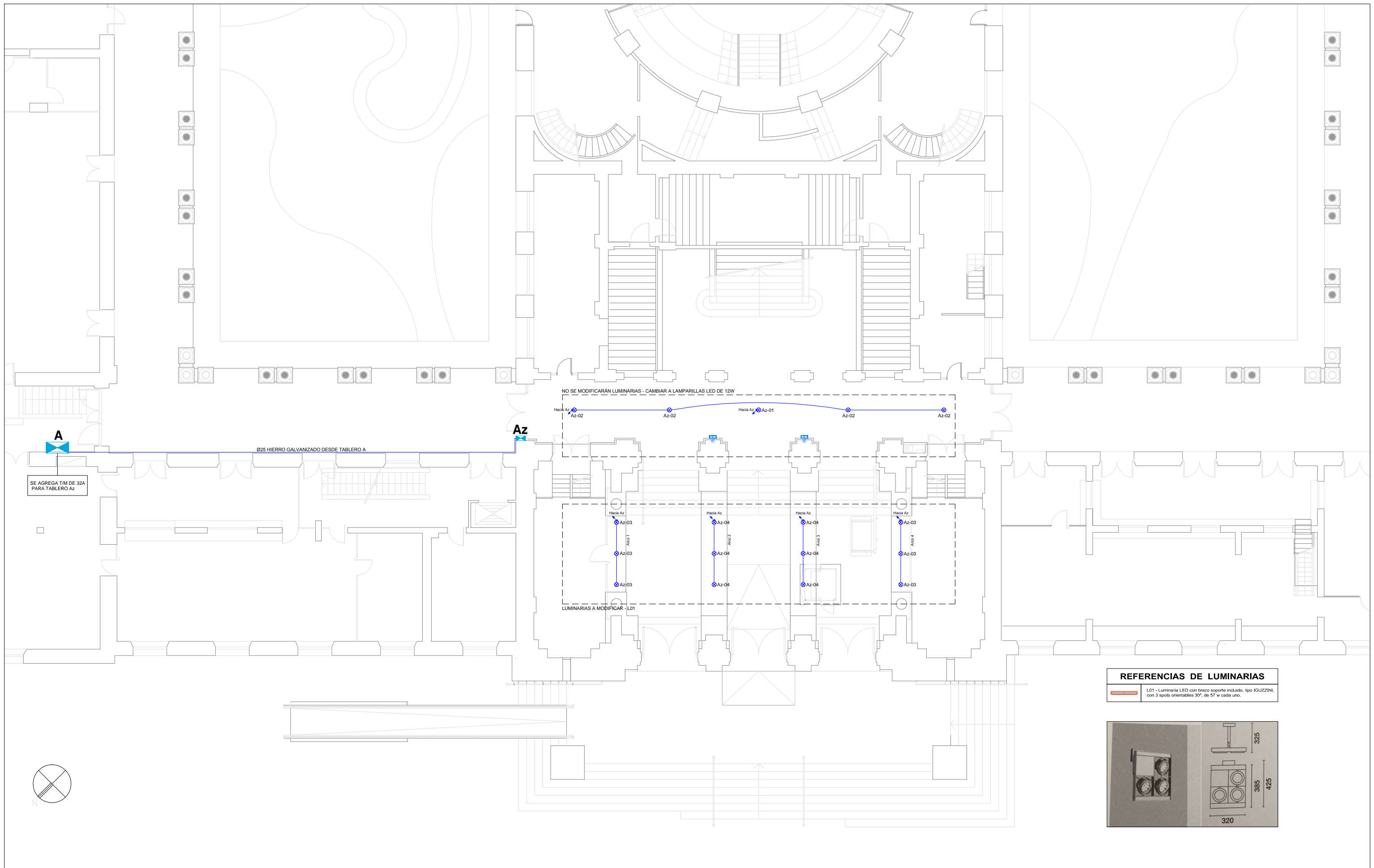
Se indicarán en las ofertas los plazos de validez de las mismas, de garantía, de ejecución de los trabajos y la forma de pago.

Se entregarán listas de materiales con detalle completo de marcas, modelos, cantidades y procedencias, así como cualquier otro dato que permita la identificación de los elementos cotizados para juzgar calidad y cantidad de los mismos.

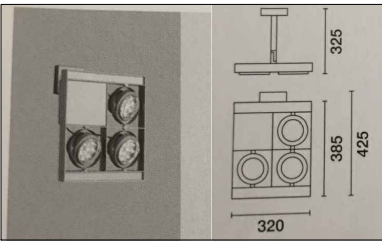
Se incluirán en las propuestas catálogos e información técnica de lo ofertado.

En el caso que el oferente se encuentre amparado por la Ley 14.411 deberá declarar el Monto de mano de obra Imponible para el aporte de Leyes Sociales por parte del Propietario, de no declarar dicho monto se considerará que el precio ofertado contiene el aporte por Leyes Sociales incluidas.

-----

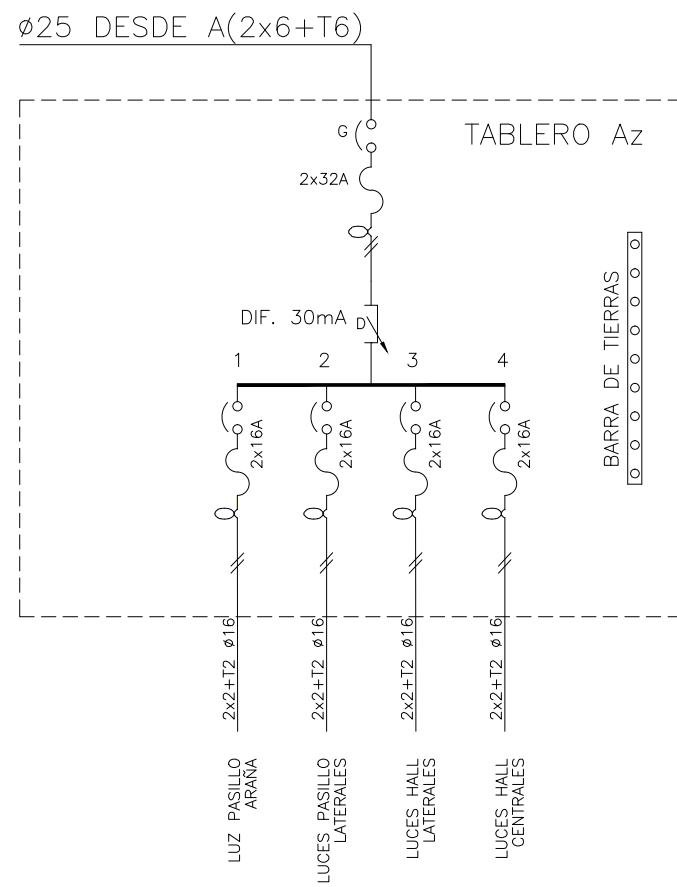


**REFERENCIAS DE LUMINARIAS**  
 L01 - Luminaria LED con brazo soporte incluido, tipo IGUZZINI, con 3 spots orientables 30°, de 57 w cada uno.

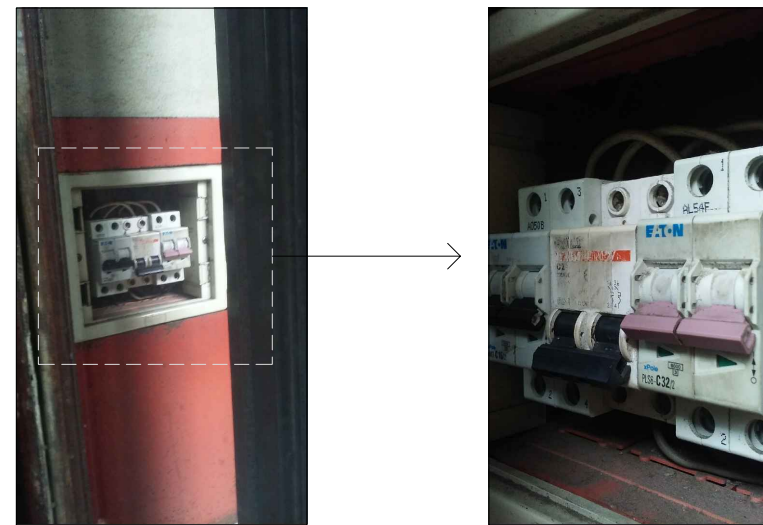


	UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA		SERVICIO:	<b>FACULTAD DE DERECHO</b>		LAM. N°:  <b>E1</b>
	DIRECCIÓN GRAL. DE ARQUITECTURA		UBICACIÓN:	<b>EDIFICIO CENTRAL - 18 DE JULIO 1824</b>		
	DIRECTOR:	ARQ. JUAN PEDRO URRUZOLA	OBRA:	RELEVAMIENTO HALL DE ACCESO		
	PROYECTO:	ARQ. S. DÁNTAZ - A. APUD	PLANTA DE ELÉCTRICA / PUESTAS DE LUCES			
	DIBUJANTE:	E. MACHIÑENA	FECHA:	ABRIL 2018	ESCALA:	





TABLERO A SUSTITUIR POR GABINETE A INSTALAR:



NOTA: TODAS LAS MEDIDAS Y CANTIDADES SERÁN VERIFICADAS EN OBRA. CONSULTAR A LA D.O. POR CUALQUIER VARIACIÓN.



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA  
DIRECCIÓN GRAL. DE ARQUITECTURA  
DIRECTOR: ARQ. JUAN PEDRO URRUZOLA  
PROYECTO: ARQ. S. DÁNTAZ - A. APUD  
DIBUJANTE: E. MACHIÑENA

SERVICIO: FACULTAD DE DERECHO  
UBICACIÓN: EDIFICIO CENTRAL - 18 DE JULIO 1824  
OBRA: RELEVAMIENTO HALL DE ACCESO  
PLANTA DE ELÉCTRICA - UNIFILAR  
FECHA: ABRIL 2018  
ESCALA: S/E

LAM. N.º:

E2